



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN
PRECONTRACTUAL

Depósito Combinado Megatendencias BiG

Producto

El Depósito Combinado Megatendencias es una solución de inversión que combina un 50% de ahorro a través de la constitución de un depósito y un 50% de inversión a través de fondos de inversión de Megatendencias, existiendo la posibilidad de contratar sólo los fondos de inversión.

El depósito se constituirá a seis meses y tendrá una remuneración del 5% TAE. La rentabilidad del/de los fondo/s de inversión dependerá de la evolución de este/os en mercado.

Los fondos de inversión incluidos en el Depósito Combinado Megatendencias son:

- SALUD:
 - BGF WORLD HEALTHSCIENCE E2: ISIN LU0122380701
 - PICTET HEALTH "P" (EUR) ACC: ISIN LU0255978776
 - GOLDMAN SACHS GLOBAL HEALTH CARE EQUITY "X" (EUR) ACC: ISIN LU0341736642
 - CANDRIAM EQUITIES L ONCOLOGY IMPACT "C" (USD) ACC: ISIN LU1864481467
- AGRICULTURA:
 - DWS INVEST GLOBAL AGRIBUSINESS "NC" ACC: ISIN LU0273147594
- AGUA:
 - PICTET WATER "P" (EUR) ACC: ISIN LU0104884860
 - ALLIANZ GLOBAL WATER "AT" (EURHDG) ACC: ISIN LU1890834838
- NUTRICIÓN:
 - PICTET NUTRITION "P" (EUR) ACC: ISIN LU0366534344
- TECNOLOGÍA:
 - CT (LUX) I GLOBAL TECHNOLOGY "DEH" (EUR HDG) ACC: ISIN LU0444972128
 - JPM EUROPE DYNAMIC TECHNOLOGIES "D" (EUR) ACC: ISIN LU0117884675
 - PICTET DIGITAL "P" (EUR) ACC: ISIN LU0340554913
- BIOTECNOLOGÍA.
 - PICTET BIOTECH "P" (EUR) ACC: ISIN LU0255977455
- SMARTCITIES
 - SCHRODER ISF GLOBAL CITIES "B" (EURHDG) ACC: ISIN LU0224509215
 - PICTET SMARTCITY "P DY" (USD) INC: ISIN LU0503635467

1/6 Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.
BIG se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal. El importe máximo garantizado es de 100 000 EUR por depositante y entidad de crédito.
Este indicador de riesgo se refiere exclusivamente al depósito. El fondo de inversión combinado tiene su propio nivel de riesgo que puede consultarse en el DFI de cada fondo.
 El reembolso, rescate o la devolución anticipada de una parte o de todo el principal invertido están sujetos a comisiones o penalizaciones.

- TRANSICIÓN ENERGÉTICA:
 - PICTET CLEAN ENERGY TRANSITION "P" (EUR) ACC: ISIN LU0280435388
 - VONTOBEL ENERGY REVOLUTION "C" (EUR) ACC: ISIN LU0384406244
 - BGF SUSTAINABLE ENERGY "E2" (EUR) ACC: ISIN LU0171290074
- SEGURIDAD:
 - PICTET SECURITY "P" (EUR) ACC: ISIN LU0270904781
- FINTECH:
 - BGF FINTECH "E2" (EURHDG) ACC: ISIN LU1861217831
- ROBÓTICA:
 - CANDRIAM EQ L ROBOTICS & INNOVATIVE TECHNOLOGY "C" (EUR) ACC: ISIN LU1502282632
 - PICTET-ROBOTICS "P" (EUR) ACC: ISIN LU1279334210
- MEGATENDENCIAS
 - PICTET GLOBAL MEGATREND SELECTION "P" (EUR) ACC: ISIN LU0386882277

La documentación completa de cada uno de los fondos está disponible en la plataforma de contratación de fondos de inversión. En todo caso, con suficiente antelación antes de la suscripción, se entregará al cliente el documento de datos fundamentales para el inversor, de forma que pueda valorar en detalle las características de los fondos de inversión y su ajuste a sus necesidades específicas como inversor.

Algunos de los fondos de inversión incluidos en el depósito combinado megatendencias están denominados en USD, lo que implica que la rentabilidad final en euros que obtendrá el cliente dependerá no solo de la evolución del valor liquidativo del fondo sino también de la evolución del tipo de cambio entre el euro y el USD. Este riesgo de cambio no se ha tenido en cuenta al calcular el indicador de riesgo de cada fondo de inversión. La divisa de cada fondo puede consultarse en el documento de datos fundamentales para el inversor y se mostrará durante el proceso de contratación del depósito combinado

Modalidad de contratación

A través de la página web <https://www.bancobig.es/>

Condiciones de contratación

Será necesario ser titular de una cuenta corriente y de una cuenta de valores en Banco BiG. Dichas cuentas no tendrán ningún coste de administración ni de mantenimiento.

La contratación del Depósito Combinado Megatendencias podrá realizarse de dos formas:

- Invertir sólo en fondos de inversión de megatendencia:

Seleccionando esta opción, se aplicará el importe total indicado para la suscripción en los fondos seleccionados. La suma debe ser del 100%.
- Combinar fondos de inversión con un depósito:

Seleccionando esta opción, podrás combinar el importe indicado al 50% en un depósito al 5,00% TAE y, el 50% restante en la selección de fondos que hayas realizado. La suma debe ser del 100%.

El importe mínimo de contratación es de 10.000 euros (si eliges combinarlo con el depósito a plazo fijo, 5.000 euros en el depósito a plazo fijo y 5.000 euros en fondos de inversión) y el máximo es de 200.000 euros (si eliges combinarlo con el depósito a plazo fijo 100.000 euros en el depósito a plazo fijo y 100.000 euros en

fondos de inversión).

Para la suscripción del/ de los fondos/s de inversión, BiG pondrá a disposición del cliente doce grupos de fondos de inversión en megatendencia (Salud, Agricultura, Agua, Nutrición, Tecnología, Biotecnología,

Smartcities, Transición energética, Seguridad, Fintech, Robótica y Megatendencias). Cada grupo estará formado por uno o varios fondos de inversión y el cliente podrá decidir si quiere destinar todo el importe a un fondo o prefiere diversificar entre los fondos de cada grupo. La inversión mínima de cada fondo será de 1.000 euros.

Los fondos se suscribirán por el 98% del importe indicado: Dado que la solicitud de suscripción se realiza con una cotización abierta, para protegerse ante una posible variación significativa de la cotización del fondo con el que se negocia, se realizará una retención de un margen de seguridad del 2% en el momento de enviar la orden. Cuando se confirme el importe de la orden, ese saldo retenido por el margen de seguridad se restablecerá en el saldo líquido de la cuenta de inversión.

Como último paso, el cliente deberá confirmar la suscripción conjunta del Depósito Combinado Megatendencias.

En caso de que el cliente decida combinar fondos de inversión con un depósito, al tratarse de una solución conjunta, el reembolso parcial o total de las posiciones en el fondo de inversión antes de la fecha de vencimiento del depósito conllevará automáticamente la cancelación anticipada del depósito y la pérdida total de los intereses devengados hasta ese momento.

Modalidad

A) Depósito a plazo fijo combinado con fondos de inversión.

B) Inversión en fondos de megatendencias

Duración del Contrato

La duración del depósito a plazo fijo será de 6 meses.

Reembolso del capital: a vencimiento.

Renovación tácita del depósito a vencimiento: No.

Cancelación anticipada del depósito a plazo fijo: Sí, el cliente podrá solicitar en cualquier momento la cancelación anticipada del depósito teniendo en cuenta lo siguiente:

- ▲ La cancelación total del depósito supondrá la pérdida del 100% de los intereses. No se aplicará ninguna comisión por la cancelación anticipada del depósito.
- ▲ No permite ingresos ni reembolsos parciales.
- ▲ La cancelación anticipada del depósito no supondrá el reembolso de las posiciones en fondos de inversión.
- ▲ El reembolso parcial o total, antes de la fecha de vencimiento del depósito, del/ de los fondo/s de inversión que se hayan suscrito, supondrá en todo caso, la cancelación anticipada del depósito, si a partir del tercer día no se rehace la misma posición, y la pérdida del 100% de los intereses del depósito.
- ▲ El traspaso parcial o total, antes de la fecha de vencimiento del depósito, de los fondos de inversión que se hayan suscrito a otros fondos distintos del conjunto de fondos seleccionados para el Depósito Combinado Megatendencias, supondrá en todo caso, la cancelación anticipada del depósito y la pérdida de la remuneración mencionada en el presente documento.

Transcurrido el plazo de duración del depósito el cliente recibirá en cuenta corriente el importe aportado en primer momento al depósito junto con los intereses devengados. Con respecto al/a los fondos/s de inversión, el cliente tiene la opción de mantener, traspasar o reembolsar la/s posición/es.

En interés de maximizar el potencial de crecimiento del/de los fondos/s y minimizar su volatilidad, el cliente podrá optar por mantenerse invertido y/o traspasar parte o la totalidad de la posición a otro/s fondo/s que pueda/n resultar más adecuado/s para el cliente en esos momentos.

Características del Depósito Combinado Megatendencias

Operaciones permitidas

Se permitirá realizar traspasos parciales o totales entre fondos incluidos en el conjunto de fondos de inversión seleccionados para el Depósito Combinado Megatendencias.

Cancelación anticipada

El reembolso parcial o total, antes de la fecha de vencimiento del depósito, de los fondos de inversión que se hayan suscrito, supondrá en todo caso, la cancelación anticipada del depósito y la pérdida del 100% de los intereses, si a partir del tercer día de la cancelación del depósito no se rehace la misma posición.

La cancelación total anticipada del depósito supondrá la pérdida del 100% de los intereses. No está permitida la cancelación anticipada parcial del depósito. No se aplicará ninguna comisión por la cancelación anticipada total del depósito.

Soportes

Consulta de movimientos a través de la aplicación App, web o en el extracto de la cuenta corriente.

Divisa

EUR

Importe del depósito

Mínimo: 5.000 EUR.

Máximo: 100.000 EUR.

Importe de los fondos de inversión

- Invertir sólo en fondos de inversión de megatendencia:

Mínimo 10.000,€

Máximo: 200.000€

- Combinar fondos de inversión con un depósito:

Mínimo: 5.000 EUR.

Máximo: 100.000 EUR.

Plazo

Depósito: 6 meses.

Fondos de inversión: mínimo de 6 meses para obtener la remuneración del depósito. En caso de reembolso parcial o total de los fondos de inversión antes del vencimiento del depósito se procederá a cancelar anticipadamente el depósito perdiendo los intereses devengados en el mismo.

Remuneración del Depósito

TIN	5%
TAE	5%

A efectos de información, se hace constar que la tasa anual efectiva (TAE) indicada en este documento ha sido calculada de conformidad con el procedimiento establecido en la Circular del Banco de España N.º 5/2012.

Ejemplo de liquidación: Para un depósito de 100.000 EUR a plazo de 6 meses, con una TAE del 5% y liquidación a vencimiento, los intereses abonados al vencimiento asumiendo el mantenimiento del saldo durante toda la vigencia del depósito y la inversión en fondos de inversión, serán de 2.500 € EUR brutos.

Cálculo de Intereses del Depósito

Los intereses se calculan sobre el saldo completo durante el período del depósito. La convención que subyace al cálculo de intereses es Actual / 360.

Pago de Intereses del Depósito

Los intereses se abonarán en la cuenta corriente en la fecha de vencimiento del depósito, redondeando a la centésima. No se aplica la capitalización de intereses.

Régimen Fiscal

Los intereses abonados a personas físicas que residen en territorio español están sujetos al impuesto de IRPF. BiG aplicará a los intereses la retención que estipule la normativa en cada momento en la fecha de liquidación de intereses, en la actualidad es del 19%.

En los fondos de acumulación, la tributación de los rendimientos obtenidos en los fondos de inversión se diferirá al ejercicio en el que se reembolsen las participaciones. En los fondos de distribución, los clientes tributarán por los dividendos recibidos en cuenta. A los rendimientos positivos se les aplicará la retención que estipule en cada momento la normativa del IRPF, actualmente el 19%.

Los traspasos entre fondos de inversión armonizados están exentos de tributación hasta que se realice el reembolso de las participaciones.

Comisiones y Gastos

El Gran Depósito Combinado no tendrá ninguna comisión de mantenimiento, administración ni cancelación. Banco BiG no aplicará ninguna comisión adicional a la aplicada por la gestora del fondo.

Descubierto

No aplicable.

Otras Condiciones

No aplicable.

Fondo de Garantía de Depósitos

Los depósitos realizados con el Banco de Inversión Global SA, Sucursal en España se benefician de la garantía de reembolso prevista por el Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal cuando los depósitos no estén disponibles por razones relacionadas con su situación financiera. El Fondo de Garantía de Depósitos de Portugal garantiza el reembolso hasta un máximo de 100.000 EUR por cada depositante. Contacto: Av. da República, 57 8º - 1050-189 Lisboa, Portugal. Teléfono: +351 213 130 199, correo electrónico: geral@fgd.pt.

Para más información: www.fgd.pt.

Fondo de Garantía de Inversiones

Banco de Inversión Global SA, Sucursal en España integra el Fondo de Garantía de Inversiones o Plan de Compensación de Inversiones portugués (en adelante, FGI), establecido por el Decreto Ley 222/99, de 22 de Junio, que funciona conjuntamente con la Comisión del Mercado de Valores de Portugal (en adelante, CMVM), con el fin de proteger a los inversores minoristas. El FGI garantiza (siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la normativa) el reembolso de las reclamaciones relacionadas con instrumentos financieros hasta un máximo de 25.000 euros por inversor, y cubre los fondos de inversión suscritos por clientes de Banco BiG en España en caso de que por razones relacionadas con su situación financiera Banco BiG no pueda restituir al cliente los fondos de inversión. El FGI no cubre en ningún caso las pérdidas de valor que sufran las inversiones como consecuencia del funcionamiento de los mercados financieros.

Institución Depositaria

Banco de Inversión Global SA, Sucursal en España.

www.bancobig.es

Tel: +34 910 012 010

E-mail: sosporte@bancobig.es